

este Ayuntamiento el Expediente sobre  
receptos de Piamas para en su  
lugar acordar lo conveniente

Tacon

Ayer

J. M. Aranda  
Nicolás de Madrid

Excmo. Sr. D. J. N. S. D. Ciudad de Cantabria, en la  
Capitular de ella en Cabildo de Honorable Real Audiencia  
de Cantabria, de la qual yo D. Juan de Pinar, regidor perpetuo  
de esta Ciudad y mas antiguo de ella, que componen este  
Ayuntamiento, que siendo de Justicia que el pto con  
pacion de Juan de Castro, y Mateo de Castro, D.  
Alonso de Aranda, D. Nicolas de Sarmiento, D. Juan  
de Caspi, D. Alonso de Aranda, D. Pedro de Castro, D.  
Diego de Castro, D. Pedro de Castro, regidores, D. Juan  
de campo, D. Salvador de Medina, D. Juan de  
el Comar, y D. Juan de Sarmiento. Procurador Anti-  
co Personero de el q. acordaron lo siguiente —  
En este Ayuntamiento de el D. Juan de Castro  
de la Casa de Sarmiento para en el Cabildo  
de el Cabildo de Cantabria regidores que han sido